

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial: DIATOCCEL MINI SPEED

Códigos de producto: consultar con el departamento comercial.

Nombre químico: Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada) CAS: 91053-39-3 - EC No: 293-303-4

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Coadyuvante de filtración

Sectores de uso:

Industrias de la alimentación[SU4]

Categoría de productos:

Coadyuvante tecnológico para uso alimentario limitado.

Usos desaconsejados

No utilizar para usos distintos a los indicados.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

AEB SpA - Via Vittorio Arici 104 S.Polo - 25134 Brescia (BS) Italy

Tel. +39.030.2307.1

E-mail: info@aeb-group.com - Internet: www.aeb-group.com

E-mail tecnico competente/technical dept.: sds@aeb-group.com

AEB IBERICA, SAU. – Av. Can Campanyà, 13 – 08755 Castellbisbal (Barcelona)

Tel +93 772 02 51

e-mail: aebiberica@aebiberica.es web: www.aeb-group.com

e-mail técnico competente: aebiberica@aebiberica.es

AEB Argentina S.A. - C. Rodriguez Peña , 4084, C.P. M5522CKP Maipú, Coquimbito, Mendoza (Argentina)

Tel +54 261 4979144 Fax +54 261 4978258

e-mail: sac@aebargentina.com.ar web: www.aeb-group.com

AEB ANDINA S.A. - Longitudinal Sur Km 103, Rosario - Rengo, VI Región (CL)

Tel +56 (72)) 2586953 Fax +56 (72) 2586950

e-mail: sac@aebandina.cl web: www.aeb-group.com

e-mail técnico competente: sac@aebandina.cl

Producido por

AEB IBERICA, S.A.U

Av. Can Campanyà, 13

08755 Castellbisbal (Barcelona)

1.4. Teléfono de emergencia

AEB SpA

Centralino/Switchboard: +39.030.2307.1 - (h 8.30-12.00 13.30-18.00 GMT +1; Lingua/Language: Italiano, English)

AEB IBERICA SAU

Servicio de Atención al Cliente: 900 150 798 (Horario de lunes a jueves de 8h a 13 h y de 14h a 17h, viernes de 8h a 14:30h)

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Tel: +34 91 562 04 20. Información en español (24h/365 días). Únicamente con finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de emergencia.

AEB ARGENTINA

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) El Centro Provincial de Información y Asesoramiento Toxicológico está disponible los 365 días del año durante las 24 horas. Llamando al teléfono +54(261) 4282020 y/o Fax +54(261) 4287479.

AEB ANDINA S.A.

Tel +56 (9) 79030767 (24h/365 días)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

CAS 91053-39-3 EINECS 293-303-4

2.1.1 Clasificación derivada del Reglamento (CE) N. 1272/2008:

Pictogramas:
GHS08

Clase y categoría de peligro:
STOT RE 2

Indicaciones de peligro:
H373 - Puede provocar daños en los órganos (pulmones) tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiqueta conforme al Reglamento (CE) n° 1272/2008:

Pictogramas de peligro y palabras de advertencia:
GHS08 - Atención

Indicaciones de peligro:
H373 - Puede provocar daños en los órganos (pulmones) tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación.

Información suplementaria sobre los peligros:
No aplicable.

Consejos de prudencia:

Prevención

P260 - No respirar el polvo.

Respuesta

P314 - Consultar a un médico en caso de malestar.

Eliminación

P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en conformidad con la normativa local/regional/nacional/internacional.

Contiene:

Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada; Cristobalita: Fracción respirable 1-10%)

Para uso industrial exclusivamente.

Para uso alimentario, uso enológico.

No destinado al consumidor final.



Conforme normativa vigente específica.

2.3. Otros peligros

La sustancia / mezcla NO contiene sustancias PBT / mPmB conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006, anexo XIII.

Puede provocar irritación transitoria de los ojos y vías respiratorias (efecto mecánico del polvo). Posibilidad de efectos irreversibles por inhalación repetida de elevadas concentraciones de polvo alveolar (silicosis).

La utilización de este agente químico comporta la obligación de la "Valoración de los riesgos" por parte del empresario conforme Real Decreto 374/2001, de 6 de abril. Los operarios expuestos a este agente químico no deben someterse a vigilancia médica si el resultado de la evaluación de los riesgos demuestra que, en relación al tipo y la cantidad de agente químico peligroso y su modo y frecuencia de exposición a tal agente, hace que solo exista un "riesgo leve" para la salud y seguridad de los trabajadores y que los principios de prevención establecidos en el citado Real Decreto son suficientes para reducir dicho riesgo.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Ver sección 16 para texto completo de las indicaciones de peligro.

*Impureza de Kieselguhr calcinada activada que contribuye a los peligros.

Sustancia	Concentración[w/w]	Clasificación	Index	CAS	EINECS	REACH
Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada) Sustancia para la que existan límites de exposición comunitarios en el lugar de trabajo	≥ 50 < 100%			91053-39-3	293-303-4	
Cristobalita* Sustancia para la que existan límites de exposición comunitarios en el lugar de trabajo	≥ 50 < 100%			14464-46-1	238-455-4	
Fracción respirable de Silice cristalina < 10 µm* Sustancia para la que existan límites de exposición comunitarios en el lugar de trabajo	≥ 1 < 10%	STOT RE 1, H372		14464-46-1	238-455-4	
Cuarzo* Sustancia para la que existan límites de exposición comunitarios en el lugar de trabajo	≥ 1 < 10%			14808-60-7	238-878-4	

3.2 Mezclas

No pertinente.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación:

Airar el ambiente. Retirar rápidamente al afectado del ambiente contaminado y mantenerlo en reposo en ambiente bien aireado. Llamar a un médico.

Si se ha interrumpido la respiración, proporcionar respiración artificial.

Vía cutánea (contacto con el producto puro):

Lavar abundantemente con agua y jabón.

Vía ocular (contacto con el producto puro):

Lavar inmediatamente con agua abundante durante al menos 10 minutos.

Ingestión:

Enjuagar la boca con agua.

En caso de malestar consultar a un médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

La inhalación de polvo que contiene sílice cristalina durante un periodo prolongado puede causar efectos negativos en los pulmones. La sílice cristalina (cristobalita) es una causa conocida de silicosis, una enfermedad pulmonar progresiva y en algunos casos muy grave.

La inhalación del producto puede causar irritaciones en las vías respiratorias con tos.

En contacto con los ojos puede causar enrojecimiento e irritación debido a los efectos mecánicos del polvo.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

AEB IBERICA S.A.U

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológico (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica. Teléfono (24 h): 91 562 04 20.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Agua nebulizada, CO₂, espuma o polvo químico en función de los materiales involucrados en el incendio.

Medios de extinción no apropiados:

Chorro de agua. Utilizar chorro de agua únicamente para enfriar la superficie de los recipientes expuestos al fuego.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Ningún dato disponible.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar protección para las vías respiratorias.

Casco de seguridad e indumentaria de protección completa.

Puede utilizarse agua nebulizada para proteger a las personas implicadas en la extinción.

Se aconseja además el uso de equipo de respiración autónoma, sobre todo si se opera en lugar cerrado y poco ventilado.

Rociar con agua los recipientes para mantenerlos fríos.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Alejarse de la zona que rodea el derrame o fuga. No fumar.

Utilizar guantes e indumentaria de protección.

6.1.2 Para el personal de emergencia:

Eliminar todas las llamas libres y las posibles fuentes de ignición. No fumar.

Proporcionar una ventilación apropiada.

Evacuar el área de peligro y, eventualmente consultar a un experto.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Contener la pérdida.

Avisar a las autoridades competentes.

Eliminar los residuos respetando la normativa vigente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

6.3.1 Para la contención:

Recoger el producto para su reutilización, si es posible, o para su eliminación.

6.3.2 Para la limpieza:

A continuación de la recogida, lavar con agua la zona y los materiales involucrados.

6.3.3 Otras indicaciones:

Ninguna en particular.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver secciones 8 y 13 para información adicional.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto, la formación y la inhalación de polvo.

No comer, ni beber ni fumar durante el trabajo.

No utilizar en superficie grande en los lugares habitados.

Lavarse las manos después de cada utilización.

Quitarse la ropa y los equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

Ver también sección 8.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener en el envase original bien cerrado. No almacenar en envases abiertos o sin etiquetar.

Mantener los envases en posición vertical y segura, evitando la posibilidad de caídas o choques.

Conservar en un lugar fresco y seco, alejado de cualquier fuente de calor y de la exposición directa de los rayos solares.

7.3. Usos específicos finales

Industrias de la alimentación:

Manipular con cuidado.

Conservar en ambiente limpio, seco y ventilado, alejado de fuentes de calor y luz directa del sol.

Conservar el envase bien cerrado.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

=====

Relativo a las sustancias contenidas:

Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada): Cristobalita / Sílice cristalina

Valor límite - 8 horas

(ppm)/(mg/m³)

Australia: x/0,05 (1)

Bélgica: x/0,05

Canadá - Ontario: x/0,05 (1)

Canadá - Québec: x/0,05 (1)

Corea del Sur: x/0,05 (polvo respirable)

Dinamarca: x/0,15 (1)

x/0,05 (2)

España: x/0,05 (1)

Francia: x/0,05 aerosol respirable

Hungría: x/0,15 aerosol respirable

Irlanda: x/0,1 (1)

Nueva Zelanda: x/0,1 (1)

Países Bajos: x/0,075 polvo respirable

Polonia: x/0,1 (1)

Singapur: x/0,05 aerosol respirable

Suecia: x/0,05 (1)

Suiza: x/0,15 aerosol respirable

USA - NIOSH: x/0,05

USA - OSHA: 0,5(30/(%silica+2))

Valor límite - Corto plazo

(ppm)/(mg/m³)

Dinamarca: x/0,3 (1)(3)

x/0,1 (2)(3)

Observaciones

Australia: (1) Fracción respirable.

Canadá - Ontario: (1) Aerosol respirable.

Canadá - Québec: (1) Fracción respirable.

Dinamarca: (1) Fracción inhalable (2) Fracción respirable (3) Valor medio de 15 minutos.

Francia: Valores límite legales restrictivos.

Irlanda: (1) Fracción respirable.

Nueva Zelanda: (1) Aerosol respirable.

Polonia: (1) Fracción respirable.

España: (1) Fracción respirable.

Suecia: (1) Polvo respirable.

Cuarzo:

Valor límite - 8 horas

(ppm)/(mg/m³)

Australia: x/0,05 (1)

Austria: x/0,15 aerosol respirable

Bélgica: x/0,1
Canadá - Ontario: x/0,1 (1)
Canadá - Québec: x/0,1 (1)
Corea del Sur: x/0,05
Dinamarca: x/0,3 aerosol inhalable
x/0,1 aerosol respirable
España: x/0,05 (1)
Finlandia: x/0,05 (1)
Francia: x/0,1 aerosol respirable
Hungría: x/0,15 aerosol respirable
Irlanda: x/0,1 (1)
Nueva Zelanda: x/0,2 (1)
Países Bajos: x/0,075 polvo respirable
Polonia: x/0,1 (1)
República Popular China: x/1 (1) (2)
x/0,7 (1) (3)
x/0,5 (1) (4)
Singapur: x/0,1 aerosol respirable
Suecia: x/0,1 (1)
Suiza: x/0,15 aerosol respirable
USA - NIOSH: x/0,05
USA - OSHA: x/30/(% sílica+2) polvo total
x/10/(% sílica+2) polvo respirable

Valor límite - Corto plazo
(ppm)/(mg/m³)

Dinamarca: x/0,6 aerosol inhalable
x/0,2 aerosol respirable

Observaciones

Australia: (1) Fracción respirable.
Canadá - Ontario: (1) Aerosol respirable.
Canadá - Québec: (1) Fracción respirable.
Finlandia: (1) Fracción respirable.
Francia: **Negrita:** Valores límite legales restrictivos.
Irlanda: (1) Fracción respirable.
Nueva Zelanda: (1) Aerosol respirable.
República Popular China: (1) Fracción inhalable; (2) 10% ≤ SiO₂ libre ≤ 50%; (3) 50% < SiO₂ libre ≤ 80%; (4) SiO₂ libre < 80%
Polonia: 1) Fracción respirable.
España: (1) Fracción respirable.
Suecia: (1) Fracción respirable.

8.2. Controles de la exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados:

Industrias de la alimentación:

Ningún control específico previsto (operar conforme buenas prácticas y normativa específica para el tipo de riesgo asociado).

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal:

a) Protección de los ojos / la cara

Durante la manipulación del producto puro, utilizar gafas de seguridad (EN 166).

b) Protección de la piel



i) Protección de las manos

Durante la manipulación del producto puro utilizar guantes de protección resistentes a productos químicos (EN 374-1 / EN 374-2 / EN 374-3) o goma o látex u otros equipos de protección, conforme indicación del responsable de prevención de riesgos laborales.

ii) Otros

Durante la manipulación del producto puro utilizar indumentaria de protección completa de la piel (ropa de trabajo genérica / antiácido, calzado de seguridad S3-EN ISO 20345) u otros equipos de protección, conforme indicación del responsable de prevención de riesgos laborales.

c) Protección respiratoria

Durante las operaciones manuales, en caso de ventilación insuficiente, utilizar máscara con filtro para polvo – tipo P3 (EN 143) salvo indicación contraria por parte del responsable de prevención de riesgos laborales o la valoración del análisis del higienista ambiental.

d) Peligros térmicos

Ningún peligro a señalar.

8.2.3 Controles de exposición medioambiental:

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el medio ambiente.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades físicas y químicas	Valor	Método de determinación
Aspecto	Polvo marrón rosáceo	
Color	Marrón rosáceo	
Olor	Inodoro	
Umbral olfativo	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
pH	6 - 7,5 (20°C; sol. 10%)	
Punto de fusión/punto de congelación	>1.000°C	
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Punto de inflamación	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Tasa de evaporación	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Inflamabilidad (sólido, gas)	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Presión de vapor	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Densidad de vapor	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Densidad relativa	0,20 ± 0,05 (20°C)	
Solubilidades	Despreciable	
Solubilidad en agua	Despreciable	
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	

Propiedades físicas y químicas	Valor	Método de determinación
Temperatura de auto-inflamación	No inflamable	
Temperatura de descomposición	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Viscosidad	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Propiedades explosivas	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Propiedades comburentes	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	

9.2. Otros datos

Ningún dato disponible.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Ningún riesgo de reactividad.

10.2. Estabilidad química

Ninguna reacción peligrosa si se manipula y almacena conforme lo indicado.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No están previstas reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar la suspensión de polvo en el aire.
Proteger de la humedad.

10.5. Materiales incompatibles

Agua, aire, ácido, bases y agentes oxidantes.
Ácido fluorhídrico.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

No se descompone si se utiliza para los usos previstos.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

(a) toxicidad aguda: Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada): Ingestión - DL50 rata (mg/kg/24h pc): > 2.000
Contacto con la piel - CL50 rata /conejo (mg/kg/24h pc): n.d

Inhalación - DL50 rata (mg/l/4h): > 2,6

(b) corrosión o irritación cutáneas: Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada): No corrosivo.

Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada): No irritante.

(c) lesiones oculares graves o irritación ocular: Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada): No corrosivo.

Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada): No irritante.

(d) sensibilización respiratoria o cutánea: Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada): No sensibilizante.

(e) mutagenicidad en células germinales: Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada): No mutágeno.

(f) carcinogenicidad: Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada): No cancerígeno.

Fracciones respirables de sílice cristalina: Clasificado por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer como: Grupo 1: Carcinógeno para los humanos. Valor MAK (alemania): Categoría I Listado por el Programa Nacional de Toxicología como: carcinógeno humano conocido. Comité MAK de DFG (Alemania): carcinógeno - categoría I, IARC: grupo 1 - carcinógeno para humanos. El respeto de los valores límite de exposición correspondientes a las fracciones respirables de sílice cristalina podría prevenir la silicosis y, en consecuencia, el cáncer de pulmón. La exposición a largo plazo a fracciones de tierra de diatomeas respirables puede causar efectos irreversibles en los pulmones. La silicosis es su principal efecto antes del cáncer de pulmón.

(g) toxicidad para la reproducción: Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada): No disponible.

(h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única: Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada): No tóxico.

(i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida: Atención: Este producto puede provocar daños irreversibles serios para la salud humana tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada): Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

(j) peligro por aspiración: Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada): No disponible.

Peligros para la salud:

Exposición ocular: El contacto accidental del producto con los ojos puede provocar irritaciones.

Exposición cutánea: El producto no es irritante. El contacto directo repetido y prolongado puede reseca e irritar la piel, causando dermatitis en algunos casos.

Ingestión: La ingestión del producto puede causar irritación de las mucosas de la garganta y del aparato digestivo, dando lugar a síntomas digestivos anómalos y trastornos intestinales.

Inhalación: La exposición prolongada a vapores o nieblas del producto puede causar irritaciones en las vías respiratorias.

11.2. Información sobre otros peligros

Ningún dato disponible.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

=====

Relativo a las sustancias contenidas:

Tierra de diatomeas (Kieselguhr calcinada):

Toxicidad aguda - peces CL50 (mg/l/96h): n.d

Toxicidad aguda - crustáceos CE50 (mg/l/48h): n.d

Toxicidad aguda algas CEr50 (mg/l/72-96h): n.d

Toxicidad crónica - peces NOEC (mg/l): n.d

Toxicidad crónica - crustáceos NOEC (mg/l): n.d

Toxicidad crónica algas NOEC (mg/l 3h): > 1.000 (OCDE 209)

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el medio ambiente.

12.2. Persistencia y degradabilidad

No aplicable, inorgánico.

12.3. Potencial de bioacumulación

No aplicable, inorgánico.

12.4. Movilidad en el suelo

No aplicable, sustancia inorgánica.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

La sustancia / mezcla NO contiene sustancias PBT / mPmB conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006, anexo XIII.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Ningún dato disponible.

12.7. Otros efectos adversos

Ningún efecto adverso encontrado.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

No reutilizar los envases vacíos. Eliminar respetando la normativa vigente. Los residuos eventuales del producto deben eliminarse según normativa vigente dirigiéndose a un gestor autorizado.
Recuperar si es posible. Enviar a instalaciones autorizadas de gestión de residuos, de conformidad con las normativas locales y nacionales vigentes.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

No incluido en el ámbito de aplicación de la normativa en materia de transporte de mercancías peligrosas: por carretera (ADR); por ferrocarril (RID); por vía aérea (ICAO / IATA); por vía marítima (IMDG).

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Ninguno.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Ninguno.

14.4. Grupo de embalaje

Ninguno.

14.5. Peligros para el medio ambiente

Ninguno.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Ningún dato disponible.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No está previsto el transporte a granel.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas (Anexo XVII Reg. UE n. 1907/2006): no aplicable.
Sustancias en lista de candidatas (art. 59 Reg. UE n. 1907/2006): el producto no contiene SVHC.
Sustancias sujetas a autorización (anexo XIV Reg. UE n. 1907/2006): el producto no contiene SVHC.
Reglamento UE n. 648/04: ver sección 2.2
Reglamento UE n. 1169/2011: ver sección 2.2
Reglamento UE n. 2019/1148 y Ley 8/2017: no aplica.

REGLAMENTO (UE) No 1357/2014 - residuos:

HP5 - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración

15.2. Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha efectuado una evaluación de la seguridad química.

SECCIÓN 16. Otra información

16.1. Otra información

Descripción des las indicaciones de peligro expuestas en la sección 3
H372 = Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas .

Principales referencias normativas:

Reg. (CE) n. 1907 del 18/12/2006 REACH (Registration, Evaluation and Authorisation of CHemicals) y sus modificaciones y actualizaciones posteriores.

Reg. (CE) n. 1272/2008 CLP (Classification Labelling and Packaging) y sus modificaciones y actualizaciones posteriores.

Reg. (CE) n. 648 del 31/03/2004 (sobre detergentes) y sus modificaciones y actualizaciones posteriores.

Reg. (CE) n. 1169/2011 (sobre la información alimentaria facilitada al consumidor)

Directiva 2012/18/UE (relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas) y sus modificaciones y actualizaciones posteriores y correspondiente normativas nacionales de referencia.

Reg. (CE) n. 528/2012 (Biocidas) y sus modificaciones y actualizaciones posteriores.

Reg. (CE) n. 2019/1148 y Ley 8/2017 (Precursores explosivos): no aplica.

Métodos de evaluación de la información a efectos de la clasificación de la mezcla conforme CLP (Reg. CE 1272/2008):

Clasificación peligrosa: Método de cálculo.

Formación necesaria: El presente documento debe ser revisado por el Responsable de Riesgos Laborales para determinar la eventual necesidad de cursos de formación adecuados para los operarios a fin de garantizar la protección de la salud humana y del medio.

Acrónimos:

n.a.: no aplicable

n.d.: no disponible

ADR: Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

BFC: BioConcentration Factor

CAS: Chemical Abstract Service number

CE/EC: European Chemical number

DBO: Demanda Bioquímica de Oxígeno

DNEL: Derived No Effect Level (Nivel Derivado Sin Efecto)

DQO: Demanda Química de Oxígeno

EC50/CE50: Effective Concentration 50 (Concentración Media Efectiva)

EINECS: European Inventory of Existing Commercial Substances

ELINCS: European List of Notified Chemical Substances

ETA: Estimación de la Toxicidad Aguda

ERC: Environmental Release Classes (Categoría de Emisiones al Medio Ambiente)

EU/UE: European Union (Unión Europea)

IATA: Interantional Air Transport Association (Asociación Internacional del Transporte Aéreo)

ICAO: Interantional Civil Aviation Organization (Organización de la Aviación Civil)

IMDG: International Maritime Dangerous Goods code (Codigo sobre Reglamento del Transporte Marítimo)

INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

INT: Instituto Nacional de Toxicología

Kow: Octanol water partition coefficient (coeficiente de partición octanol/agua)

LC50/CL50: Lethal concentration 50 (Concentración Letal para el 50% de los individuos)

LD50/DL50: Lethal Dose 50 /Dosis letal para el 50% de los individuos)

NOEC: No Observed Effect Concentration (Concentración sin Efecto Observado)

OEL: Occupational Exposure Limit (Límite de exposición ocupacional)

PBT: Persistent, Bioaccumulative and Toxic (Sustancia Persistente, Bioacumulable y Tóxica)

Pc: Peso corporal

PC: Product Categories (Categoría de productos químicos)

PNEC: Predicted No Effect Concentration (Concentración Previsible Sin Efectos)

PROC: Process Categories (Categorías de Proceso)

RE: Repeated Exposure (Exposición repetida)

RID: International Regulations Concerning the Carriage of Dangerous Goods by Rail (Reglamento Internacional sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril)

SE: Single Exposure (Exposición única)

STOT: Systemic Target Organ Toxicity (Toxicidad Específica en Determinados Órganos)

STP: Sewage Treatment Plants (Planta de Tratamiento de aguas residuales)

SU: Sector of Use (Sectores de Uso)

SVHC: Substance of Very High Concern (Substancias de Alta Preocupación)

TLV: Threshold Limit Value (Valor Límite Umbral)

mPmB: Muy Persistentes y Muy Bioacumulables

Referencias y Fuentes:

- ECHA Registered Substances: <http://echa.europa.eu/web/guest/information-on-chemicals/registered-substances>
- SDS proveedor
- GESTIS DNEL Database: <http://www.dguv.de/ifa/gestis/gestis-dnel-datenbank/index-2.jsp>
- GESTIS International Limit Value: <http://limitvalue.ifa.dguv.de>

La presente ficha ha sido redactada por el departamento técnico de AEB en base a la información disponible a fecha de la última revisión. El responsable debe informar periódicamente a los usuarios sobre los riesgos específicos asociados a la utilización de esta sustancia / producto. La información contenida en este documento se refiere únicamente a la sustancia / preparado indicado y puede no ser válida si el producto es utilizado de manera inapropiada o en combinación con otros. Nada de lo aquí contenido debe ser interpretado como garantía, sea implícita o explícita. Es responsabilidad del usuario garantizar la verificación de la idoneidad de dicha información para su uso propio particular.

*** Esta ficha anula y sustituye a cualquier edición anterior.

España: Número de revisión unificada en relación al resto de idiomas del grupo AEB.

Variación respecto a la edición anterior: 1.2, 2.1, 2.2, 8.1, 8.2, 9.1, 11, 12, 15.1, 16.1

N.RSIPAC: 31.04293/CAT N.RGSEAA: 31.00975/B
